



**MAT.: ADJUDICA LICITACION PUBLICAS
ID 2693-11-LR20 PARA EJECUCIÓN DE
PROYECTO FNDR AÑO 2020
DENOMINADO "REPOSICIÓN PRIMERA
COMPAÑÍA DE BOMBEROS", COMUNA
DE ALGARROBO, CÓDIGO BIP N°
40009610-0, A LA EMPRESA SOC.
CONSTRUCTORA PARDO Y COMPAÑÍA
LIMITADA**

ALGARROBO, 20 AGO 2020

DECRETO N°

1239

VISTOS:

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.666 de fecha 02.12.2019, Aprueba el Acuerdo N° 161 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión extraordinaria N° 08 del 28.11.2019, Aprueba Presupuesto Municipal 2020.
6. D.A. N° 2.732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2020.
7. El Acuerdo N° 9683/12/19 adoptado por el Consejo Regional de Valparaíso, en la a priorización del 4° 775° sesión ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2019 que aprobó proyecto indicado en el visto precedente por un monto total de \$1.173.706.000 (mil ciento setenta y tres millones setecientos seis mil pesos) según consta del certificado emitido con fecha 17 de abril de 2019 por el Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe de dicho Consejo Regional.
8. D. A. N° 0325 de fecha 13.02.2020, Aprueba Acuerdo N° 028 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 005 de fecha 12.02.2020.-
9. ORD. N° 31/1/2/1282 de fecha 18.05.2020, Envía totalmente tramitada Resolución Exenta que aprueba Convenios Mandato Completo de Proyecto que indica.
10. D. A. N° 0859 fecha 25.05.2020, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución del Proyecto FNDR año 2020 denominado "**Reposición Primera Compañía de Bomberos**", Comuna de Algarrobo, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.
11. Correo Electrónico de fecha 02.06.2020, de la Dirección Jurídica, Aprueba Bases llamado a Licitación. -
12. Resolución Exenta N° 31/1/2/696 de fecha 30.04.2020, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable con la I. Municipalidad de Algarrobo para la ejecución obras del Proyecto FNDR denominado "Reposición Primera Compañía de Bomberos", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40009610-0.-
13. D. A. N° 0908 Fecha 03.06.2020, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para la ejecución de Obra del Proyecto FNDR Año 2020 denominado "**Reposición Primera Compañía De Bomberos**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40009610-0, y Llama a Licitación Pública. -
14. D. A. N° 0909 Fecha 03.06.2020, Designa Comisión Proceso de Apertura de Licitación Pública Proyecto FNDR Año 2020 denominado "**Reposición Primera Compañía de Bomberos**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40009610-0.
15. D. A. N° 0910 Fecha 03.06.2020, Designa Comisión de evaluación de Licitación Pública Proyecto FNDR Año 2020 denominado "**Reposición Primera Compañía de Bomberos**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40009610-0.
16. D. A. N° 0911 Fecha 03.06.2020, Designa Inspector Técnica de Obra del Proyecto FNDR Año 2020 denominado "**Reposición Primera Compañía de Bomberos**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40009610-0.-
17. Acta de apertura electrónica de fecha 13.08.2020.

CONSIDERANDO:

1. Informe de Evaluación y Adjudicación N° 20 de fecha 20.08.2020, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual se sugiere al Sr. Alcalde la adjudicación de Proyecto FNDR año 2020 denominado "**Reposición Primera Compañía de Bomberos**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40009610-0.-.

DECRETO:

- I. Adjudica Licitación Pública ID 2693-11-LR20, Proyecto FNDR año 2020 denominado "**Reposición Primera Compañía de Bomberos**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40009610-0.- a la Empresa Soc. Constructora Pardo y Compañía Limitada, Rut N° 78.544.060-9 Representada por el Sr. Félix Eduardo Vargas Arredondo, Rut N° 10.065.938-7, ambos con domicilio en Rafael Ariztía N° 52, Of. 3, Quillota, por un monto total de \$ 1.149.970.220.- (Mil ciento cuarenta y nueve millones, novecientos setenta mil, doscientos veinte pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 305 días corridos a contar del acta de entrega de terreno. -
- II. Los gastos originados por la presente contratación serán de cargo del Gobierno Regional de Valparaíso de acuerdo a lo establecido en el respectivo Convenio Mandato Completo e Irrevocable aprobado por Resolución Exenta N° 31/1/2/696 de fecha 30.04.2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRÍBUYASE, PUBLÍQUESE Y ACHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./VAMD/gch

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados
- Administración y Finanzas
- SECPLAC
- Archivo.

- (1)
- (1)
- (1)
- (2)



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

20 AGO 2020
1 2 3 9

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 26 AGO 2020
FECHA SALIDA: 27 AGO 2020
OBSERVACIÓN N°



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL